



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

04-2026

Mayo 06 de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

REPUBLICA DE HONDURAS

SUMINISTROS DE ARTICULOS, MATERIAL DE ASEO Y DESINFECCION Y BIOSEGURIDAD. PROYECTO GESTION ADMINISTRATIVA COMO: 90 DETERGENTES REF; 94 TRAPERA-ESCOBA; 81 JABONES REF; 44 PAPEL HIGIENICO REF; 06 ARRANCA GRASA; 20 DULCEABRIGOS; 20 BLANQUIADOR *19.000ML; 10 CRISTAL PISO *19000ML; 20 CAJAS DE TOALLAS 150 UNIDADES; 05 ESPONJAS ALAMBRE POR 12 UNIDADES Y 04 PISTOLAS MANGUERA METALICA.ITEM DEL PAA NRO 01 PPTO SGP INICIAL (1.587.429) Y 17 RB SGP V-2025 (11.705.153). CODIGO UNSPSC: 47131803-60106207

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	60	ESCOBAS SUAVES
2	34	TRAPEADORAS MICROFIBRA
3	4	DETERGENTE POLVO X 700 GMS PACA x 18 UNIDADES
4	20	LIMPIDO X CUÑETE 19000ML
5	12	PTE ESPONJA DE BRILLO X 6 UNDS
6	10	CRISTAPISOS X CUÑETE
7	4	JABON LIQUIDO DE MANOS X CUÑETE 19000ML
8	14	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL X PACA X 8 UNDS
9	30	PAPEL HIGIENICO X 28MTS X UND
10	30	JABON EN POLVO X 500GR
11	24	JABON EN POLVO 850GR
12	20	DULCE ABRIGO 65X70
13	6	JABON EN CREMA ARRANCA GRASA X 550GR
14	30	JABON EN PASTA DURA 300GR
15	20	CAJA DE TOHALLA MANO Z NAT 24 PQ X 150 UNIDADES
16	12	LIMPIAPISOS AROMAS * CUÑETE
17	5	ESPONJA DE ALAMBRE X 12 UNIDADES
18	4	PISTOLA MANGUERA METALICA

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	47131700	Suministros para aseos
Clase	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$13,321,940

INCLUIDO IVA

TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.C.

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

O4 del

Mayo 06 de 2026

REPUBLICA DE HONDURAS

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido y refrendado presencial o virtual aprobado por el Consejo Directivo, que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv y se colocaran las invitaciones en la Pag Web de la IE: www.ierepublicadehonduras.edu.co y con entrega de los documentos habitantes en forma presencial o virtual en el correo inscrito para ello : ie.republicadehondur@medellin.gov.co

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 13:30:00 p.m a 13:30:00 p.m, presencial o virtual en el Correo establecido para ello :

ie.republicadehondur@medellin.gov.co

Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: Cr. 50B 97A -30 Tel 604-5270825

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses con el objeto a contratar
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- g. Hoja de vida de la función pública bien diligenciada
- h. Certificado cuenta bancaria no mayor a dos meses
- i. Certificados de antecedentes: Representante: REDAM, Inhabilidades delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría, procuraduría y de la Empresa: Contraloría y Procuraduría, cuando aplique y verificados por el Rector en la EVALUACION.

7. PLAZO

79 días

DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

8. FORMA DE PAGO - IMPUESTOS

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021; Grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

Tener en cuenta riesgos de : 1. Seguridad en de la información: Asegurar los elementos que se procesan; 2. Restricciones a la información: campos de seguridad manejada por supervisores o jefes de sistemas. 3. Vulnerabilidad en la informacion de datos instalados: Recomendaciones por parte del proveedor para establecer seguimientos y aplicaciones de seguridad en la informacion instalada.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

09. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá enviar la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL y en el correo VIRTUAL establecido para ello: ie.republicadehondur@medellin.gov.co.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

11. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas en forma PRESENCIAL o VIRTUAL y en el correo: ie.republicadehondur@medellin.gov.co y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les enviara al correo de ellos, inscrito en los documentos entregados, un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

12. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS
DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

13. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

14. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación en la PAGINA WEB: www.ierepublicadehonduras.edu.co , con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

15. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Mayo 06 de 2026	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación pública	Mayo 06 de 2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Mayo 08 de 2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Mayo 11 de 2026	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Mayo 12 de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Mayo 12 de 2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o declaratoria desierta	Mayo 13 de 2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Mayo 13 de 2026	Rectoría

BERNARDO ANTONIO MORALES
Rector

Hora y fecha de fijación:

13:30:00 p.m. **Mayo 06 de 2026**

Firma 1:

Hora y fecha de Desfijación:

13:30:00 p.m. **Mayo 08 de 2026**

Firma 1: